

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**4571** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso como personal laboral fijo al Instituto de Astrofísica de Canarias de dos plazas de categoría profesional de Ingeniero Senior, una de Administrador de Observatorio y una de Gerente Operacional, todas ellas de personal no acogido a convenio, convocadas por Resolución de 8 de agosto de 2006 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en las fases de concurso y de oposición, según relación que figura como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se publicaron las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias (calle Vía Láctea, s/n., 38200 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia del título de grado superior al que se refiere la base 2.1.3 en relación con el anexo II de la convocatoria o, en su defecto, certificación acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Resolución de 8 de agosto de 2006, de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administra-

tiva, significándose, que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La Laguna 14 de febrero de 2007.—El Subsecretario de Educación y Ciencia, P. D. (Orden 87/2005, de 14 de enero), el Director General del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

#### ANEXO I

**Pruebas selectivas para la contratación de personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica. Convocatoria: 08-08-2006. B.O.E.: 16-08-2006. Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada por puntuación total en el mismo**

N.º Orden: 1. Categoría: Administrador Observatorio (Observatorio del Roque de los Muchachos, La Palma). Grupo profesional: Personal no acogido a convenio. Área funcional: Administración de Servicios Generales. Un contrato

D.N.I.: 42.771.527-Z. Apellidos y nombre: Pérez Arencibia, Juan Carlos. Fase concurso: 38,00. Fase oposición: 55,00. Total: 93,00. Orden de puntuación: 2.º

N.º Orden: 2. Categoría: Ingeniero Senior. Grupo profesional: Personal No acogido a Convenio. Área funcional: Subdirección. Servicios Informáticos Comunes. Un contrato

D.N.I.: 05.407.994-G. Apellidos y nombre: Westendorp Plaza, Carlos. Fase concurso: 36,00. Fase oposición: 51,97. Total: 87,97. Orden de puntuación: 4.º

N.º Orden: 3. Categoría: Ingeniero Senior. Grupo profesional: Personal no acogido a convenio. Área funcional: Área de Investigación. Un contrato

D.N.I.: 16.286.111-H. Apellidos y nombre: Oscoz Abad, Alejandro. Fase concurso: 37,00. Fase oposición: 56,97. Total: 93,67. Orden de puntuación: 1.º

N.º Orden: 4. Categoría: Gerente Operacional. Grupo profesional: Personal no acogido a convenio. Área funcional: Administración de Servicios Generales. Un contrato.

D.N.I.: 54.054.989-K. Apellidos y nombre: Pescador Rodríguez, Germán Ricardo. Fase concurso: 38,48. Fase oposición: 52,33. Total: 90,81. Orden de puntuación: 3.º

**4572** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso como personal laboral fijo al Instituto de Astrofísica de Canarias de dos plazas con categoría profesional de Administrativo, una de Secretaria y una de Técnico de Sistemas Junior, personal de convenio, convocadas por Resolución de 8 de agosto de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en las fases del concurso y en la fase de oposición, según relación que figura como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a aquel en que se publicaron las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias (calle Vía Láctea, s/n., 38200 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Bachillerato o equivalente o formación profesional de grado superior o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las oficinas de registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Resolución de 8 de agosto de 2006, de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La Laguna 14 de febrero de 2007.—El Subsecretario de Educación y Ciencia, P. D. (Orden 87/2005, de 14 de enero), el Director General del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

#### ANEXO I

**Pruebas selectivas para la contratación de personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica. Convocatoria: 08-08-2006. B.O.E.: 15-08-2006. Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada por puntuación total en el mismo**

N.º Orden: 1. Categoría: Administrativo. Grupo profesional: Grupo 3. Nivel C. Área funcional: Administración de Servicios Generales (Gerencia Administrativa). Convenio aplicable: Instituto de Astrofísica de Canarias. Un contrato

D.N.I.: 78.401.341-E. Apellidos y nombre: Fernández Ribera, Ruth. Fase concurso: 38,00. Fase oposición: 43,67. Total puntos: 81,67. Orden puntuación: 4.º

N.º Orden: 2. Categoría: Administrativo. Grupo profesional: Grupo 3. Nivel C. Área funcional: Administración de Servicios Generales (Gerencia Administrativa). Convenio aplicable: Instituto de Astrofísica de Canarias. Un contrato

D.N.I.: 42.174.988-A. Apellidos y nombre: Ferraz Gutiérrez, Nieves Fátima. Fase concurso: 40,00. Fase oposición: 58,67. Total puntos: 98,67. Orden puntuación: 1.º

N.º Orden: 3. Categoría: Secretaria. Grupo profesional: Grupo 3. Nivel C. Área funcional: Dirección del IAC. Convenio aplicable: Instituto de Astrofísica de Canarias. Un contrato

D.N.I.: 43.784.761-Y. Apellidos y nombre: Gutiérrez Hernández, María Mónica. Fase concurso: 36,00. Fase oposición: 46,67. Total puntos: 82,67. Orden puntuación: 3.º

N.º Orden: 4. Categoría: Técnico de Sistemas Junior. Grupo profesional: Grupo 3. Nivel B. Área funcional: Subdirección (servicios informáticos Comunes). Convenio aplicable: Instituto de Astrofísica de Canarias. Un contrato

D.N.I.: 45.454.434-V. Apellidos y nombre: Gutierrez Rodríguez, Joaquín. Fase concurso: 40,00. Fase oposición: 54,00. Total puntos: 94,00. Orden puntuación: 2.º

## TRIBUNAL DE CUENTAS

4573

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la lista final de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 2005 (BOE del 28 del mismo mes y año), y elevada por el Tribunal calificador la lista final de aprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.2 de la citada Resolución,

Esta Presidencia dispone:

Primero.—Hacer pública la lista final de aprobados, con indicación del documento nacional de identidad y la puntuación final obtenida, que figura como anexo.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, de acuerdo con lo preceptuado en la base 8.1 de la convocatoria de estas pruebas selectivas y en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los documentos acreditativos de que cumplen los requisitos que se especifican en la citada base, así como en la base 2.1 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, y en el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto de Alba.

#### ANEXO

**Lista final de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas**

##### I. Promoción interna

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
1	Campos Lacoba, Alfredo . . . .	50.166.123-H	78,3